

15.

Fusagasugá, 2021 - 12 - 15

Señores  
**Oferentes Invitación Publica 033 de 2021**  
SBI

Referencia: Respuesta a Observaciones a evaluación técnica Invitación pública proceso que tiene por objeto “FASE I DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL - CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE UN EJERCICIO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Apreciados Señores.

Me permito brindar respuesta a sus observaciones:

### **ALINATECH**

#### **Observación 1**

PERFILES: Se observa que todos los perfiles asignados al proyecto presentan certificación laboral de la misma empresa SAUCO TECHNOLOGIES; de acuerdo con la NOTA 5 del numeral 4 ***PERFILES: Para acreditar experiencia no se permiten autocertificaciones del proponente.*** Tampoco presenta contrato laboral que soporte la relación contractual entre el contratista y la empresa para corroborar la información correspondiente

#### **Respuesta**

De acuerdo a su observación la Universidad se permite informar que efectuara la validación pertinente de lo mencionado, determinando el cumplimiento de la información presentada.

#### **Observación 2**

La empresa SAUCO presenta como arquitecto de TI al ingeniero Leonardo Briceño Montaña, quien presenta certificación con la empresa, desde el 30 de agosto de 2010, pero llama la atención que en el reporte que realiza este ingeniero en el SIGEP (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1659050-6119-4/view>) únicamente relaciona esta experiencia entre los años 2014 y 2015:

**Hojas de Vida**

**LEONARDO BRICEÑO MONTAÑA**

No Reportado

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Dirección de Planeación

Correo electrónico: correo.podeencia.externa@scrd.gov.co

Teléfono: 3274450 Ext.565

Municipio de Nacimiento: BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

**Formación Académica**

Fundación

- Especialización - ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE - Graduado
- Profesional - INGENIERIA DE SISTEMAS - Graduado
- Básica secundaria

**Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Contratista especializado	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	14/12/2016	28/02/2017
Contratista	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	04/04/2016	19/12/2016
Contratista	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	01/10/2015	31/12/2015

**Formación Académica**

Fundación

- Especialización - ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE - Graduado
- Profesional - INGENIERIA DE SISTEMAS - Graduado
- Básica secundaria

**Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Contratista especializado	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL	14/12/2016	28/02/2017
Contratista	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	04/04/2016	19/12/2016
Contratista	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	01/10/2015	31/12/2015
CONTRATISTA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES CINTEL	06/02/2015	07/09/2015
Analista Programador	SAUCO TECHNOLOGIES	11/09/2014	06/02/2015
CONTRATISTA	SAUCO TECHNOLOGIES SAS	06/09/2014	06/02/2015
DIRECTOR DE PROYECTOS	CICOLSOFT	13/11/2009	08/09/2014
Director de Proyectos	CICOLSOFT	12/11/2009	11/09/2014
TECNICO	A&S COMPUTADORES S.A.	07/01/2009	23/10/2009

**Escala salarial SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE (Clic para desplegar)**

Escala	Denominación	Grado	Totales Devengación

## Respuesta

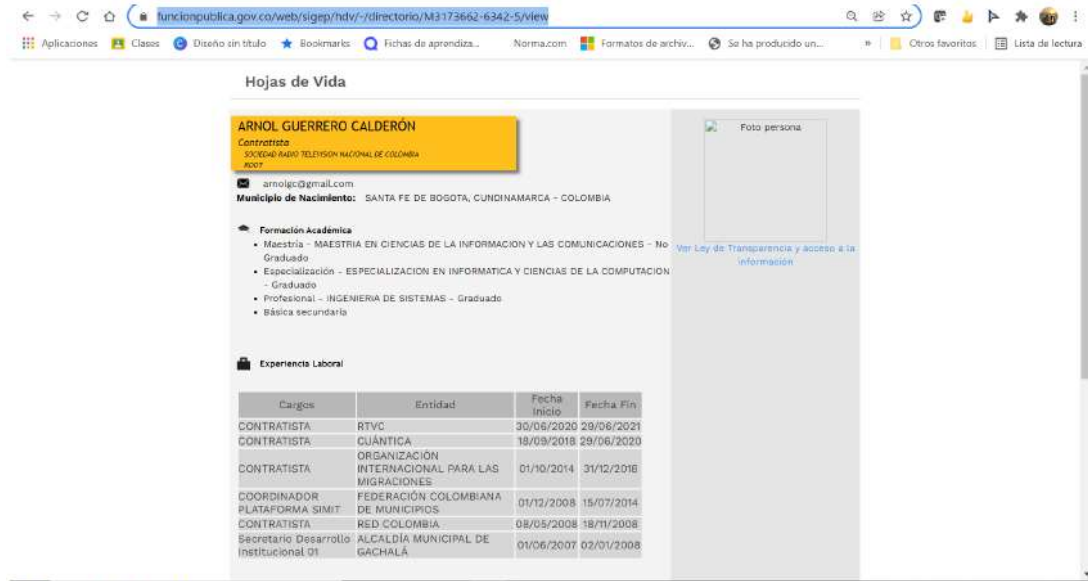
De acuerdo a su observación la Universidad se permite informar que efectuara la validación pertinente de lo mencionado, determinando el cumplimiento de la información presentada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

### Observación 3

La empresa SAUCO presenta como experto arquitecto de TI al ingeniero Arnol Guerrero Calderón, quien presenta certificación con la empresa, desde el 20 de agosto de 2010, pero llama la atención que en el reporte que realiza este ingeniero en el SIGEP (<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M3173662-6342-5/view>):



**Hojas de Vida**

**ARNOL GUERRERO CALDERÓN**  
Contratista  
SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA  
2007

✉ arnolgc@gmail.com  
Municipio de Nacimiento: SANTA FE DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

**Formación Académica**

- Maestría - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - No Graduado
- Especialización - ESPECIALIZACION EN INFORMATICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION - Graduado
- Profesional - INGENIERIA DE SISTEMAS - Graduado
- Básica secundaria

**Experiencia Laboral**

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONTRATISTA	RTVC	30/06/2020	29/06/2021
CONTRATISTA	GUÁNTICA	18/09/2018	29/06/2020
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	01/10/2014	31/12/2016
COORDINADOR PLATAFORMA SIMIT	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	01/12/2008	15/07/2014
CONTRATISTA	RED COLOMBIA	08/05/2008	18/11/2008
Secretario Desarrollo Institucional 01	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ	01/06/2007	02/01/2008

Llama la atención que en el reporte no se relaciona la experiencia con esta empresa, pero resulta más confuso que el ingeniero relaciona una experiencia con la Federación Colombiana de Municipios como Coordinador de la Plataforma SIMIT entre los años 2008 a 2014, un cargo laboral de nómina; de acuerdo a lo anterior, no se entiende como pudo tener un contrato paralelo con la empresa SAUCO, que por disposiciones legales no es posible.

### Respuesta

De acuerdo a su observación la Universidad se permite informar que efectuara la validación pertinente de lo mencionado, determinando el cumplimiento de la información presentada.

### Observación 4

Igualmente el ingeniero Miguel Ángel Barbosa Robayo dentro de su hoja de vida laboral fue Jefe de Sistemas de Información de la Universidad del Rosario en el año 2014, un cargo laboral de nómina; de acuerdo a lo anterior, no se entiende como pudo tener un contrato paralelo con la empresa SAUCO, que por disposiciones legales no es posible.

## Respuesta

De acuerdo a su observación la Universidad se permite informar que efectuara la validación pertinente de lo mencionado, determinando el cumplimiento de la información presentada.

## Observaciones 5, 6, 7, 8

5. Dentro de la ponderación correspondiente, la empresa SAUCO no relaciona, puntaje adicional por personal discapacitado; situación que no es subsanable por ser generadora de puntaje adicional de la oferta.
6. Dentro de la ponderación correspondiente, la empresa SAUCO no relaciona, puntaje adicional por experiencia adicional del recurso solicitado, situación que no es subsanable por ser generadora de puntaje adicional de la oferta.
7. Dentro de la ponderación correspondiente, la empresa SAUCO no relaciona, puntaje adicional por formación académica adicional del recurso solicitado, situación que no es subsanable por ser generadora de puntaje adicional de la oferta.
8. La experiencia adicional presentada por la empresa con PARAPYMES fue ejecutada desde el 10 de junio de 2017 al 10 de diciembre de 2017, contrario a los terminos de contratacion que pedía contratos **EJECUTADOS Y LIQUIDADOS** durante los últimos **TRES (3)** años contados antes de la fecha de presentación de la oferta; es decir a partir del 2 de diciembre de 2018, situación contraria a la presentada, por lo cual no puede ser admitida dentro de la información presentada.

## Respuesta

De acuerdo a su observación la Universidad se permite informar que atenderá y determinará la viabilidad de sus observaciones en las etapas y tiempos definidos en el Cronograma de la Invitación Publica No. 033 de 2021.

## SAUCOTECH

### Observación No.1

Solicitamos amablemente que sea mantenida la calificación como NO HABILITADO técnicamente del oferente Alina Tech SAS en cuanto a que el perfil presentado como Gerente de Proyecto No Cumple con lo establecido en el anexo técnico teniendo en cuenta además

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2


que la presentación de cualquier otro perfil con pretensión de subsanación debe también ser rechazado puesto que sería un hecho y documentación presentado con posterioridad a la presentación de la oferta.

## Respuesta

La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que validara los documentos allegados por los diferentes oferentes y determinara su cumplimiento con base en los términos definidos y etapas del cronograma establecido en la Invitación Publica No. 033 de 2021.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
Director de Sistemas y Tecnología

Proyecto: Edilson Martinez Clavijo.

15-43.4